



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TRATAMIENTO: [GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN] (ARS3.2021) (MODIF. ARS6.2023)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales (dpd@us.es)
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión económica, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US: <ul style="list-style-type: none">➤ Gestión del Plan Propio de Investigación.➤ Apoyo técnico a Proyectos y Ayudas de Investigación.➤ Difusión y promoción de la actividad investigadora de los investigadores de la US.➤ Contratación y gestión de RRHH en investigación (Personal Investigador, técnicos.) con cargo a ayudas a la investigación.➤ Finalidad estadística.
LEGITIMACIÓN	Legitimación: El tratamiento es necesario para: <ul style="list-style-type: none">➤ Art.6.1.a (RGPD) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos➤ Art. 6.1.b (RGPD) La ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales (art. 6.1.b RGPD)➤ Art. 6.1.c (RGPD) El cumplimiento de una obligación legal.➤ Art.6.1.e (RGPD) El cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US.➤ Los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

	<p><u>Normativa:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.➤ Ley General de la Seguridad Social.➤ Ley del IRPF.➤ Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación.➤ Convenios Colectivos Aplicables.➤ Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.➤ Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba, el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.➤ Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.➤ Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno.➤ Bases de las Convocatorias.➤ Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.➤ Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.➤ Ley 38/2003 General de Subvenciones.➤ Estatuto de la Universidad de Sevilla.➤ Normativa de desarrollo.
<p>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Miembros comunidad universitaria.➤ Personal Docente Investigador.➤ Personas externas a la US que soliciten ayudas a la Investigación o a la contratación de personal investigador, o bien participen/colaboren en proyectos de investigación.➤ Personal contratado con cargo a créditos de Investigación del Capítulo VI del Presupuesto.➤ Coautores de la producción científica asociada a la Universidad de Sevilla.



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

CATEGORIA DE DATOS	<p>Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, teléfonos, correo electrónico, dirección, fecha de nacimiento, género, nacionalidad, estado civil y número de hijos (aplicación IRPF), permiso de trabajo y residencia. Firma y firma electrónica.➤ Datos específicos investigación: Researcher Id, Scopus Id, ORCID ID, Dialnet ID, dirección web de página personal o de investigación, pertenencia a grupos y proyectos de investigación. Resultados de investigación.➤ Datos académicos: Formación, titulaciones, historial de estudiantes, historial académico.➤ Datos de empleo y profesionales: Cuerpo/Escala, Categoría/Grado, puesto de trabajo, historial de puestos de trabajo y categorías ocupadas, número de días de licencias y bajas laborales, datos sobre horas de docencia del PDI, Centro de trabajo, desplazamientos.➤ Datos de salud: Número seguridad social, bajas médicas (IT/Maternal/Paternal/Enfermedad Profesional), grado de discapacidad.➤ Datos económicos: Datos bancarios, nómina, Coste anual de PDI y contratados.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Interesado o su representante legal.➤ Unidades de la US.➤ Otras administraciones y/o universidades.➤ Declaraciones, formularios y transmisión electrónica de datos.➤ Registros Públicos.



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente y en todo caso, cuando sea necesario a:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.➤ Hacienda pública y Administración Tributaria.➤ Entidades públicas y privadas subvencionadoras de las acciones de investigación.➤ Universidades públicas en proyectos compartidos.➤ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).➤ Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).➤ Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA).➤ Otras Unidades de la US en casos necesarios. <p>Las transferencias internacionales, en su caso, se realizarán con las garantías legales previstas; en ese caso se indicará país y base legal (arts. 44 y ss. RGPD y 40 y ss. LOPDYGDD).</p>
PLAZO DE SUPRESIÓN	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.</p>